

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



GRABACIÓN SEMINARIO WEB: ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE UNA FUNDACIÓN

LUGAR: Asociación Española de Fundaciones.

FECHA: 24 de febrero y 3 de marzo de 2021

ORGANIZA: Asociación Española de Fundaciones

PRESENTACIÓN:

El objetivo del programa es ofrecer una visión de conjunto de las obligaciones específicas de las fundaciones en el ámbito administrativo, fiscal y contable. Asimismo, pretende abordar de una forma básica aquellos aspectos de la sostenibilidad de la fundación que deben ser tenidos en cuenta en su gestión.

El programa se dirige tanto a personas que quieran entrar en contacto con la gestión de las fundaciones como a aquellas con más experiencia en el sector que quieren actualizar sus conocimientos. También pretende servir a los gestores de las fundaciones para revisar la adecuación del funcionamiento de la fundación al marco vigente.

Debido al formato *on line*, se ha dividido en dos sesiones. En la primera sesión se tratarán las principales obligaciones administrativas de las fundaciones.

En la segunda sesión se abordarán las cuestiones fiscales y la sostenibilidad de la fundación.

PROGRAMA PRIMERA SESIÓN (24 DE FEBRERO)

10.00 – 11.00: Principales obligaciones administrativas de las fundaciones

- Autorizaciones y comunicaciones al protectorado: actos de disposición patrimonial, auto contrataciones y participación en sociedades mercantiles.
- Inscripciones en el registro de fundaciones: actos inscribibles y documentos que deben incorporarse.

Con la colaboración:



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES



- Organización y funcionamiento del patronato: convocatoria y organización de las reuniones; nombramiento, aceptación, cese y renuncia de patronos.
- Rendición de cuentas: libros contables, formulación y aprobación de cuentas anuales; elaboración y aprobación del plan de actuación; destino obligatorio de rentas e ingresos.
- Otras obligaciones: transparencia; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; el código de conducta de inversiones financieras.

Luis Araujo, Pilar Cervera e Isabel Peñalosa. Asesoría Jurídica Asociación Española de Fundaciones.

11.00 – 11.30: Preguntas

PROGRAMA SEGUNDA SESIÓN (3 DE MARZO)

10.00 – 10.45: El régimen fiscal de las fundaciones

- Requisitos de acceso al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Aplicación del régimen fiscal especial.
- Principales obligaciones derivadas de la aplicación.
- Régimen de incentivos fiscales al mecenazgo: donaciones y convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- Diferencias entre patrocinio y mecenazgo.

Luis Araujo, Pilar Cervera e Isabel Peñalosa. Asesoría Jurídica Asociación Española de Fundaciones.

10.45 – 11.00: Preguntas

11.00 – 12.00: Sostenibilidad de la fundación

- Planificación de las actividades y gestión de los recursos.
- Financiación pública: requisitos para acceder a subvenciones y diferencias respecto a los contratos.
- Destino de rentas e ingresos.

Enrique Rúa. Asesoría Contable Asociación Española de Fundaciones. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad San Pablo CEU.

Fernando Gasalla. Socio Director de Adeo Conexia.

12.00 - 12.30: Preguntas